



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 72

Res. 46

Exp. 3/12121/17

21 DIC. 2017

En ontevideo,

VISTO: El Acta N° 68, Res. 58 de fecha 30 de noviembre de 2017 por la cual el CES resuelve efectuar una convocatoria a aspirantes para integrar un registro para desempeñar docencia directa en las asignaturas Biología, Comunicación Visual, Educación Social y Cívica – Sociología – Derecho, Física, Geografía, Historia, Idioma Español, Inglés, Literatura, Matemática, Música y Química en los Proyectos Experimentales de las Adecuaciones del Plan C.B. 2009 que se implementan en los Liceos N° 17 - Montevideo (Modalidad presencial), Liceo Salto N° 6 (Modalidad semipresencial) y Liceo de Migueles – Canelones (Modalidad semipresencial).

RESULTANDO: Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases y se designa a los integrantes del Tribunal que entenderá en el Llamado: Insp. Miguel Álvarez en calidad de Presidente, Prof. Osvaldo Bonino en calidad de 1° Vocal, e Insp. Martha Varela en calidad de 2° Vocal. Siendo Suplentes Elsa Mastrángelo, Sandra Gardella y Marlene Mila.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que los siguientes aspirantes no cumplen con los requisitos expuestos en las Bases del Llamado.

Cédula de Identidad
1881112-8
3064018-3
4179135-9
4797971-9
4870681-0



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

V) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a aspirantes para integrar un registro para desempeñar docencia directa en las asignaturas Biología, Comunicación Visual, Educación Social y Cívica – Sociología – Derecho, Física, Geografía, Historia, Idioma Español, Inglés, Literatura, Matemática, Música y Química en los Proyectos Experimentales de las Adecuaciones del Plan C.B. 2009 que se implementan en los Liceos N° 17 - Montevideo (Modalidad presencial), Liceo Salto N° 6 (Modalidad semipresencial) y Liceo de Migueles – Canelones (Modalidad semipresencial), según el siguiente detalle:

Canelones – Liceo de Migueles

CÉDULA	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
4754609-9	CURBELO DE LEÓN, Jessica	61,5
2564534-0	CAPOBIANCO HERNÁNDEZ, Nelson Enrique	57,5
4391852-5	MARTÍNEZ BAS, Agustin Ernesto	56,7
3178985-5	ETCHART ROMERO, Alicia Beatriz	56,5
3430991-9	GARCÍA SALVARREY, Michael Matías	56
3406681-2	NOVA PIÑA, María Gimena	54,8
4410920-8	CONDADO TOJA, Carolina Paola	53,6
3594926-5	LEMONS DE LEÓN, Fernando	52
4585937-7	MESA BARRETO, Lorena Jaquelin	36,5
3273230-8	VARELA BARÓN, Alejandro Fabián	32,5
4101671-5	SANTOS PLÁCIDO, Carla Fiorela	31
4221709-3	DÍAZ GONZÁLEZ, María Paola	25,5



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo – Liceo N° 17

CÉDULA	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
2844622-4	TAGLIANI MIRANDA, Johana Pamela	72,6
2918098-2	PEDRAGOSA FEO, Silvar a	61,6
1998831-8	ORTIZ CHAINE, Sandra Eva	59
3995042-6	COUSTE RAMOS, Valeria	55,5
4410920-8	CONDADO TOJA, Carolina Paola	53,6
4983937-5	ALBANESE GARCÍA, Valeria Alexandra	52,7
3594926-5	LEMONS DE LEÓN, Fernando	52
2888235-3	CANTOS VELLOZO, Daniela	50,7
4764272-2	QUIROGA PRIETO, Ángela Florencia	48,8

Salto – Liceo N° 6

CÉDULA	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
4564241-3	BUSOLLO DE LIMA, Rosina	68,5
4456493-1	VALLEJO SILVA, Verónica Natalia	60
3410290-1	STERLA GRASSI, María Noel	58,7
4460952-1	SENA DE VARGAS, Laura Andrea	55,1
3245491-4	CABRERA ARAMBURU, Ana Laura	55
3812815-9	MINGRONI MARZAROLI, María Sara	54,6
3399449-0	RODRÍGUEZ LEGNAZZI, Melania Margarita	54,5
3414339-9	CARABIO MACHADO, Gabriela	53,3
4190730-0	TEODORO SILVEIRA, Geobana Catherine	52,7
4463335-0	NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Valeria Jaqueline	52,5
3295605-3	KUTSCHER HOCK, Karin	51,8
3774014-8	TRINDADE OLIVERI, Angelina María	50,4

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de la fecha de homologación por el CES.




A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a Inspección General y al Equipo de Coordinación CES - PUE. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

SESIONES
Entró 22/12/17
Salió